

La represión se intensifica en Pakistán

Fecha: 12/11/2007

Índice AI: ASA 33/033/2007

Las detenciones de activistas de la oposición política continuaron en Pakistán durante el fin de semana a la vez que el gobierno del país introducía cambios legislativos para facilitar la represión de sus opositores.

Aunque Benazir Bhutto, dirigente del Partido Popular de Pakistán (PPP, oposición), que se encontraba detenida en su domicilio, fue puesta en libertad a última hora del viernes 9 de noviembre, la policía y las fuerzas de aplicación de la ley continuaron practicando detenciones de activistas del PPP en Karachi, Lahore y otras ciudades. Entre las personas detenidas había miembros del Parlamento y de las asambleas provinciales.

Se impidió que muchos activistas del PPP, contra los que se cargó con porras, tomaran parte en las manifestaciones. En Rawalpindi, 84 activistas políticos detenidos el viernes fueron encarcelados.

Los acontecimientos tomaron un giro alarmante ayer, domingo día 11, cuando el gobierno enmendó la Ley del Ejército (1952) para permitir el enjuiciamiento de civiles por el fuero militar. En virtud de estas enmiendas –cuya aplicación se ha hecho retroactiva a enero del 2003–, la población civil puede ser juzgada por las autoridades militares por cargos de traición, sedición y “declaraciones conducentes a perjuicio público”.

Este cargo de “declaración conducente a perjuicio público” representa una grave amenaza para la prensa escrita y los medios de comunicación electrónicos, y para los activistas de la sociedad civil. La publicación de cualquier material que incluya comentarios contra la imposición del estado de excepción corre el riesgo de ser considerada como “perjuicio público”. La gravedad de esta amenaza es evidente a la luz de los recientes cargos de sedición formulados contra activistas políticos y abogados y abogadas que protestaron contra la imposición del estado de excepción.

Anteriormente, las infracciones de la Ley del Ejército se procesaban ante tribunales de primera instancia. Ahora, en los juicios por el fuero militar, las personas acusadas no dispondrán de plena representación letrada. El abogado sólo puede representar al acusado en calidad de amigo, y las reglas probatorias ordinarias no se aplican.

Asma Jahangir, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Pakistán, ha dicho que esta aplicación retroactiva de la enmienda a la Ley del Ejército permitirá que el gobierno legitime todos los actos ilegales de “desaparición” cometidos por los servicios de inteligencia y otros órganos con impunidad. La propia Asma Jahangir se encuentra detenida en su domicilio desde el 3 de noviembre.

Continúan las restricciones de transmisión impuestas a las cadenas de televisión y emisoras de radio independientes dentro de Pakistán, y el gobierno ordenó el sábado día 10 a tres periodistas del diario británico *The Daily Telegraph* que se marcharan del país, dándoles un plazo de 72 horas. Las órdenes de expulsión se dictaron a raíz de la publicación por este diario de un editorial que criticaba al general Musharraf. El periódico ha confirmado que ha retirado de Pakistán a sus corresponsales.

En Lahore, un tribunal antiterrorista concedió la libertad bajo fianza a 350 abogados y abogadas detenidos el 5 de noviembre y acusados el sábado en virtud de la legislación antiterrorista. Otras 47 personas detenidas el mismo día y por los mismos cargos, pero a las que se consideraba como muy activas en la campaña contra el estado de excepción, siguen detenidas. El tribunal pospuso la vista para decidir sobre su petición de fianza hasta el 17 de noviembre.

Algunos de los abogados decanos, entre ellos el presidente del SCBA –el Colegio de Abogados Acreditados ante el Tribunal Supremo–, continúan reclusos en régimen de incomunicación y no se posee información sobre el paradero de otros.

El general Musharraf anunció el 11 de noviembre que las elecciones generales se celebrarán la primera semana de enero y que las asambleas actuales serán disueltas en los próximos días al término de su mandato constitucional. Se establecerán gobiernos de transición de ámbito federal y provincial, pero el estado de excepción se mantiene.

El general ha indicado que dimitirá como comandante en jefe del ejército y dejará de vestir el uniforme una vez que el Tribunal Supremo recientemente constituido apruebe su candidatura. Ésta había sido impugnada ante el tribunal de 11 miembros de ese mismo órgano judicial antes de la imposición del estado de excepción.

El Tribunal Supremo ha aceptado hoy, 12 de noviembre, una petición que impugna la imposición del estado de excepción y ha cursado notificación al fiscal general y otras autoridades competentes.

[Pie de foto] Asma Jahangir, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Pakistán, detenida en su propio domicilio desde el 3 de noviembre.